

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-102/2012 /

Colina, 17 de enero de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 04 de fecha 17 de enero de 2012 del Tesorero Municipal solicitando la adquisición de especies valoradas en Casa de Moneda por ser único proveedor; y, el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **CASA DE MONEDA DE CHILE**, RUT.: 60.806.000-6, la compra de la siguiente especie valorada:

CANT.	ESPECIES VALORADAS	MONTO C/ IVA INCLUIDO
01	DUPLICADO PLACA CARRO ARRASTRE PAR-732	4.665
	MONTO TOTAL COMPRA	4.665.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Secretaria Municipal (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL
MOR/EAQ/ptf

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal
Asesoría Jurídica
Secretaria Municipal
Tesorería Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Ley de Transparencia
Oficina de Partes y Archivo